



**Universidad  
Pontificia  
Bolivariana**

**UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA  
SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

**CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE TRABAJOS DE GRADO**

<b>FECHA:</b>	Marzo 10 de 2017	<b>ID y CC</b>
<b>AUTOR(ES):</b>		
	ELIANA MARÍA ÁLVAREZ CANO	79055
<b>TÍTULO:</b>	Propuesta de metodología de evaluación de sistemas de tracción eléctrica basado en el concepto de factor de compensación regenerativo	
<b>ESCUELA:</b>	Ingeniería	
<b>PROGRAMA:</b>	Maestría en Ingeniería	
<b>ASESOR O DIRECTOR</b>	Andrés Emiro Díez	CC
<b>NOMBRE DE QUIEN ENTREGA:</b>	Eliana María Álvarez Cano	
<b>NOMBRE DE QUIEN RECIBE: (espacio para el personal de la Biblioteca)</b>	Alejandra Ramírez Blanco	
<b>Este certificado sólo tiene validez legal con firma y sello del Sistema de Bibliotecas</b>		



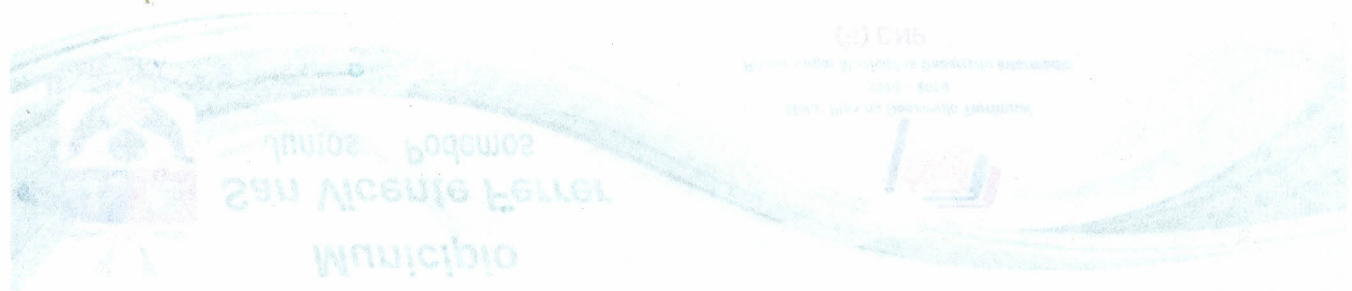
101 3 No 3 46 3017  
101 3 No 3 46 5000

se relacionan con con el objetivo de que combierten la colección.  
REVISTA ANALES DEL CENTRO DEL HISTORIC Y los números que a continuación  
El Centro de Historia del Municipio San Vicente Ferrer, surge en calidad de sede de

Condiel siendo:

Pontificia Universidad Bolivariana  
BIBLIOTECA  
Sede

San Vicente Ferrer, marzo 6 de 2017



## MEMORANDO

**Fecha:** 13/02/2017

**Para:** Sistema de Bibliotecas UPB

**De:** Idi Amin Isaac Millán. Coordinador de Postgrados en Sistemas de T. y D.

Cordial saludo,

Los Postgrados en Sistemas de Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica (Especialización en sistemas de T. y D. y Maestría en Ingeniería-Área T. y D.), adscritos a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica hacen constar que la estudiante Eliana María Álvarez Cano cumplió con la realización del trabajo de grado para optar al título de Magister en Sistemas de Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica con la tesis, monografía y/o Artículo de revista (según el caso) , titulado: Propuesta de Metodología de Evaluación de Sistemas de Tracción Eléctrica Basado en el Concepto de Factor de Compensación Regenerativo, el cual será entregado en formato CD y/o DVD a la Biblioteca, para que le sea entregado el paz y salvo requerido.

Atentamente,

  
**Idi Amin Isaac Millán.**

Coordinador de Postgrados en Sistemas de T. y D.





**LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA PARA LA UTILIZACIÓN  
DE OBRAS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA  
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA**

Eliana María Álvarez Cano, mayor de edad, vecino del municipio de Medellín e identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1020413718 de Medellín; quien(es) actúa(n) en nombre propio y en su calidad de titular(es) de los derechos de autor sobre la obra titulada Propuesta de Metodología de Evaluación de Sistemas de Tracción Eléctrica Basado en el Concepto de Factor de Compensación Regenerativo y en adelante se denominarán el(los) LICENCIANTE(S), por medio del presente acto unilateral concede(n) LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA a la UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA, en adelante el LICENCIATARIO, autorizándola para que, de acuerdo con los fines propios de su actividad, utilice dicha obra en el REPOSITORIO INSTITUCIONAL, de conformidad con las siguientes

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA. Objeto.** A través del presente acto unilateral, el(los) LICENCIANTE(S) concede(n) LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA, a favor del LICENCIATARIO, sobre la obra titulada Propuesta de Metodología de Evaluación de Sistemas de Tracción Eléctrica Basado en el Concepto de Factor de Compensación Regenerativo, que es entregada en el siguiente formato: CD-ROM

En virtud de la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA, el LICENCIATARIO puede usar y explotar la obra ya descrita, por cualquier medio, soporte o procedimiento, según lo considere necesario, y de acuerdo con las políticas de su Repositorio Institucional, y queda facultado para el almacenamiento, la reproducción, la comunicación pública, la transformación (entendida como adaptación y ajuste de formatos) y la distribución de tal creación intelectual, así como para el ejercicio de todos los derechos patrimoniales de autor sobre la misma.

**SEGUNDA. Titularidad.** El(los) LICENCIANTE(S) declara(n) que la obra licenciada es un trabajo original suyo y que fue lealmente creada sin hacer uso ilegítimo de los derechos de propiedad intelectual de terceros, por lo que se hace(n) responsable(s) por cualquier reclamación que se haga por estos conceptos y se obliga(n) al saneamiento. Así mismo, declara(n) que tienen la titularidad de los derechos de autor sobre tal obra y que, en esa condición, está(n) facultado(s) para otorgar la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA al LICENCIATARIO.

El(los) LICENCIANTE(S) declara(n) que la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA se hace con el consentimiento de todos los que patrocinaron o participaron en la creación de la obra licenciada y de todos los autores de la misma y que su otorgamiento no contraviene ninguna disposición contractual.

El LICENCIATARIO, por su parte, se compromete a respetar los derechos morales de autor sobre la obra objeto del presente acto unilateral.

**TERCERA. Limitación geográfica y temporal.** Los derechos concedidos al LICENCIATARIO, en virtud de la presente licencia, podrán ser ejercidos por éste en cualquier lugar del mundo y por el tiempo de protección correspondiente a la obra objeto de esta licencia.

**CUARTA. Gratuidad.** El(los) LICENCIANTE(S) acepta(n) que la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA se concede a título gratuito, por lo que renuncia(n) a exigir y recibir cualquier retribución por los usos autorizados que, en virtud de este acto, haga el LICENCIATARIO.

**QUINTA. Derecho de explotación.** El(los) LICENCIANTE(S) se reserva(n) el derecho de explotar, usar y autorizar el uso de la obra licenciada en cualquier momento y a través de otros actos de disposición de sus derechos, siempre que no se vulneren los intereses del LICENCIATARIO.

En caso de que el(los) LICENCIANTE(S) resuelva(n) transferir de manera exclusiva alguno de los derechos objeto de este acto a una persona diferente al LICENCIATARIO, deberá(n) informar con la debida antelación y por escrito a este último, sin perjuicio de la indemnización previa por los perjuicios que le pueda(n) ocasionar a éste.

**SEXTA. Sublicencias.** El(los) LICENCIANTE(S) autoriza(n) al LICENCIATARIO para sublicenciar todos los derechos adquiridos en virtud del presente acto a otras personas y entidades, en la forma y con los soportes que éste considere.

**SÉPTIMA. Usos de los usuarios del Repositorio Institucional.** Los usuarios del Repositorio Institucional de la Universidad Pontificia Bolivariana pueden hacer uso de la obra licenciada en los términos de la Ley de Derechos de Autor (Ley 23 de 1982 y demás normas que la modifican). El LICENCIATARIO se exonera de responsabilidad por los usos ilícitos y no autorizados de la obra que realicen los usuarios del Repositorio Institucional, por fuera de los usos permitidos por la ley.

**OCTAVA. Normativa.** El(los) LICENCIANTE(S) declara(n) que conoce(n) y acepta(n) las políticas del Repositorio Institucional de la Universidad Pontificia Bolivariana y el Estatuto de Propiedad Intelectual de esta institución. De igual forma, acepta(n) que cualquier cambio efectuado en la prealudida normativa no altera los derechos adquiridos por el LICENCIATARIO en virtud de la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA.

En señal de asentimiento y para constancia, el presente acto unilateral se firma en dos ejemplares del mismo tenor, por parte de el(los) LICENCIANTE(S), en la ciudad de Medellín, a los diez y seis (16) días del mes de Noviembre del año 2016

Firma: 

Nombre: Eliana María Álvarez Cano

Documento de identidad: 1020413718

Dirección: Carrera 68 # circular 3 - 34 Apartamento 601

Teléfono: 3003037981

Correo electrónico: eli.alvarez1@gmail.com

Nombre y firma de quien recibe: \_\_\_\_\_